



SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Realizado por: Ing. Claudia Elena Colorado Ospina, Jefe de la Oficina de Control Interno

Entidad: Administración Municipal de Caldas Antioquia.

PRIMER SEGUIMIENTO: Fecha: Abril 30 de 2014. Hora: 18:40 horas

Componente	Actividades realizadas	Responsable	Anotaciones
Risgos de corrupción y Acciones para su manejo	Siendo las 18:40 horas del 30 de abril de 2014, No se tiene publicada en la página Web de la Administración Municipal la ESTRATEGIA PARA LA VIGENCIA DEL 2014 DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, debido a que no ha sido entregada por parte de la Secretaría de Planeación, a Comunicaciones para que sea publicada. Por lo anterior, En acato a la normatividad vigente, No es posible cumplir en la fecha establecida por parte de la Oficina de Control Interno, con el seguimiento a realizar.	1) Secretaria de Despacho de Planeación. 2) Responsables de los procesos susceptibles de corrupción.	1. Se le reiteró vía telefónica a la Secretaria de Despacho de Planeación, la importancia de cumplir con lo establecido en el Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012 "Por el cual se reglamenta los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011. 2. Como la estrategia para la vigencia 2014, no se publicó a partir del 31 de enero de 2014, entonces máximo al 31 de agosto de 2014, La Oficina de Control Interno, estará realizando el seguimiento requerido.
Estrategia antitrámites		1) Secretaria de Despacho de Planeación. 2) Todos los Responsables de los Procesos del Sistema de Gestión de la Calidad. 3) Jefe de Oficina de Control Interno.	
Rendición de cuentas		1) Alcaldesa. 2) Secretaria de Despacho de Planeación. 3) Secretario de Despacho de Desarrollo y Gestión Social.	
Mecanismos para mejorar la atención al Ciudadano		1) Alcaldesa. 2) Secretario de Despacho de Hacienda. 3) Secretario de Despacho de Servicios Administrativos. 4) Secretaria de Despacho de Planeación. 5) Secretario de Despacho de Gobierno. 6) Secretaria de Despacho de Salud 7) Secretario de Despacho de Tránsito y Transporte. 8) Secretario de Despacho de Desarrollo y Gestión Social.	